

Marcabelí, 10 de mayo del 2005

Sr.

Juan Alberto Asanza Orellana,
Ciudad.-

De mi consideración:

Me complace comunicarle que en Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada **COMBALMAR CIA. LTDA.**, celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón Machala, se designó a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un período de **DOS AÑOS**, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva de este, con todas las atribuciones legales; y, en el último caso, hasta que la Junta General de Socios designe al titular, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.-

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada **COMBALMAR CIA. LTDA.**, autorizada por el Notario Público Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, el uno de abril del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Marcabelí con el número uno (1) y anotada en el Repertorio bajo el número ciento cuarenta y seis (146), el cinco de mayo del dos mil cinco.

Atentamente,



Sr. Héctor Ulvio Galarza Asanza
Gerente General

Acepto...

el cargo de Presidente de la Compañía COMBALMAR CIA. LTDA.-
Marcabelí, 10 de mayo del 2005.

Juan Asanza

Sr. Juan Alberto Asanza Orellana

C.C.No. 070017518-5

Dirección: Calle Imbabura s/n y Servio Córdova.- Cantón
Marcabelí.- Provincia de El Oro.

CERTIFICO.-

Que el presente Memorandum que antecede queda
anotada en el Libro de Repertorio con el No. 154 e Inscrito
bajo el No. 4, en el Registro Mercantil, a cargo del Regis-
trador de la Propiedad del Cantón Marcabelí, en la Provincia
de El Oro, con fecha de hoy.

Marcabelí, Jueves 12 de Mayo del 2005

Dr. Carlos Alberto Franco
ABOGADO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Marcabelí
El Oro-Ecuador

